

**ALQUILER DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA
REALIZACIÓN DE TECHOS EN LOS EXTERIORES DE LOS
PABELLONES 3, 5, 7 Y 9 DURANTE EL CERTAMEN
INTERGIFT, EDICIÓN DE FEBRERO 2019,
ORGANIZADO POR IFEMA**

Exp.: 18/378 – 1000188086

PLIEGO TÉCNICO

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Madrid, diciembre de 2018

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.-

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje en régimen de alquiler de estructuras prefabricadas para la instalación de techos de lona a ubicar en la parte exterior de los pabellones 3, 5, 7 y 9 dentro del recinto de IFEMA, para el certamen Intergift en su edición de febrero de 2019.

IFEMA comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberán planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

Asimismo se requiere que durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA a tal efecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS -.

2.1. Alcance del trabajo a realizar.

La ubicación, dimensiones y número de naves a instalar, se definen a continuación:

2.1.1. Techos prefabricados o jaimas

Intergift febrero 2019

Composición

- Estructuras de pórticos con modulación de 5,00 m x 5,00 m, formando las siguientes configuraciones:
 - Núcleo 3-5
 - 1 ud. de 5x25 ml
 - 1 ud. de 5x20 ml
 - Núcleo 5-7
 - 1 ud. de 5x20 ml
 - 1 ud. de 5x25 ml
 - 1 ud. de 5x40 ml
 - Núcleo 7-9
 - 2 ud. de 5x20 ml
 - 1 ud. de 5x25 ml
 - 1 ud. de 5x30 ml
 - Núcleo 9
 - 1 ud. de 5x10 ml
 - 1 ud. de 5x15 ml
 - 1 ud. de 5x20 ml

Total construido.....1.350,00 m²

2.2. Características técnicas.

El material a suministrar e instalar por el ofertante deberá cumplir los siguientes requisitos:

2.2.1. Dimensiones.

Los pórticos que se utilicen deberán tener luces de 5 y los pilares de sujeción deberán tener una altura interior mínima de 3 m.

2.2.2. Estructura portante.

Será diseñada de acuerdo con una normativa internacional de reconocido prestigio (DIN, ISO, NF, UNE, etc.).

La estructura portante de los techos se montará según la norma, criterios, indicaciones y/o recomendaciones que el fabricante disponga para la ejecución de estos trabajos dependiendo del tamaño de naves a montar.

Se presentará cálculo justificativo de la estructura, indicando materiales empleados, resistencia al viento, nieve, etc. Estos valores quedarán definidos en la norma que se utilice para efectuar los cálculos.

Los puntos de anclaje de los diferentes pilares de la estructura, deberán soportar la totalidad del peso de la misma, de los elementos de cerramiento, así como las diferentes fuerzas que sean susceptibles de actuar (viento, nieve, etc.).

Se podrán fijar al pavimento con placas y tacos de fijación u otra forma propuesta, indicándose en la oferta la forma de resolver este problema.

2.2.3. Lonas de revestimiento y/o acabado en techos, paredes, etc.

Las naves prefabricadas irán dotadas de techo de simple lona en color blanco de poliéster endurecido PVC, debiéndose encontrar en perfecto estado de conservación, sin uniones intermedias ni parches.

Las lonas deberán tener la resistencia adecuada a los esfuerzos (nieve, viento, lluvia, etc.), así como estanqueidad absoluta al agua.

Las lonas superiores de techo deberán solapar de forma correcta con el cerramiento lateral de lona, de modo que se impida de manera total la entrada de agua en el interior de la nave prefabricada.

Las estructuras montadas tendrán estarán cerradas por 3 de sus lados, teniendo abierto uno de ellos.

Todo el material utilizado en este apartado tendrá un comportamiento ante el fuego de la clase M-2, de acuerdo con la clasificación indicada en la normativa vigente.

Antes del montaje se deberá presentar a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA los certificados de materiales a emplear, teniéndose que cumplir el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid (Decreto 31/2003, de 13 de marzo) en lo relativo a los revestimientos y/o acabados en paredes, suelos, techos, etc.

EL OFERTANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LAS PROPUESTAS QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN ESTE APARTADO SERÁN RECHAZADAS.

3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Será de aplicación la normativa técnica vigente, así como la actual Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

4. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto a los tejidos o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

5. OBSERVACIONES GENERALES.-

- El adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.
- Una vez concluido el evento/contrato, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA a tal efecto.
- El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.
- IFEMA ordenará retirar y/o sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.
- El adjudicatario quedará obligado a ejecutar cualquier tipo de adecuación en el acabado de la instalación sin coste adicional para IFEMA en caso de que la inspección realizada por IFEMA determine que el acabado no es el adecuado.
- El adjudicatario estará obligado a disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del evento, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.).
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA proporciona.

- El adjudicatario se hará cargo de los gastos de limpieza y retirada de residuos de las zonas ocupadas con las estructuras prefabricadas, comprometiéndose a dejar el lugar en el mismo estado en que se lo encontró.
- El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

6. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.-

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

7. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.-

Montaje: Días 28 y 29 de enero en horario de 8:30 a 21:30 H.

Entrega: Día 30 de enero a las 8:30 h.

Desmontaje: Días 6 de febrero en horario de 8:30 a 21:30 h.

Las fechas, horarios y m² indicados podrán sufrir modificaciones, siendo avisado el adjudicatario con la debida antelación.

8. PERSONAS DE CONTACTO.-

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones del presente pliego, podrá dirigirse a D^a. Enrique Hernández, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.53.24.

9. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE EN EL SOBRE Nº 2.-

El ofertante deberá incorporar en el sobre nº 2 – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA- la siguiente información:

- Características técnicas de los elementos constructivos propuestos: lonas, revestimientos, estructuras portantes/construcción y cualquier otro elemento necesario para la ejecución de los trabajos.